



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AÑO 3, NÚMERO 93, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021



ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

5

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

6

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

15





**ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE
MÉXICO 2019 – 2021.
01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

ACUERDO IXT-AYU/0579/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Centésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de septiembre de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/580/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/581/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 96 Bis fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el informe que presenta la Lic. Celia Martínez Lizardi,





Secretaría del Ayuntamiento, sobre el número, contenido y estado actual de los asuntos turnados a Comisiones Edilicias conforme a lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021. 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

ACUERDO IXT-AYU/0582/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 08 de septiembre de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/583/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de septiembre de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/584/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 96 Bis fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36

del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba la Convocatoria para la celebración de la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo en fecha 29 de septiembre del dos mil veintiuno. -----

CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y el párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 Y 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLV; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en términos de lo dispuesto en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha ocho de septiembre del año 2021, emite la siguiente: -----

CONVOCATORIA DE CABILDO ABIERTO

A los habitantes de este Municipio, para que se registren como participantes en la Décima Quinta Sesión de Cabildo Abierto en el marco de la celebración de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, bajo las siguientes: -----

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

Se llevará a cabo a través de medios electrónicos, en términos del Decreto Número 151, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha 04 de mayo de 2020, a las 10:00 hrs. en el marco de la celebración de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, del día 22 de septiembre del año 2021.





SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, lo cual acreditará con acta de nacimiento o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México;
- c) Presentar propuestas relativas al tema sobre el problema de basura en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.
- d) Con la finalidad de que todos los participantes puedan hacer uso de la voz en el desarrollo de la sesión, de forma suficiente y ordenada, para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 10 participantes.
- e) Los participantes deberán remitir vía digital los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar vía correo electrónico a la dirección secretaria.ayuntamiento.ixtl@gmail.com en dos cuartillas las propuestas, apercibido de que en caso de que no remita la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta y el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas.
- f) Los participantes deberán llamar a la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, al número (01 712) 1 22 99 02, para acceder a la plataforma ZOOM, puntualmente a la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, en punto de las 10:00 horas, del día 22 de septiembre del año 2021, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden durante la sesión considerando este foro como Recinto Oficial, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.
- g) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA. DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y PLAZO PARA REMITIR LA DOCUMENTACIÓN.

La remisión de documentación, deberá ser enviada en el periodo

comprendido del 08 al 17 de septiembre del año 2021, en días y horas hábiles (9:00 a 18:00 horas), en la dirección electrónica de la Secretaría del Ayuntamiento secretaria.ayuntamiento.ixtl@gmail.com.

CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el período de recepción de documentos en la dirección electrónica, el día 17 de septiembre de 2021, se informará mediante los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento; los nombres de los ciudadanos que tendrán la oportunidad de plantear sus propuestas, ante los integrantes del Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e interrupciones en la sesión de Cabildo Abierto, dirigidos a sus asistentes.

SEXTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Aprobada en Ixtlahuaca; Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. El presente acuerdo entrará en vigor el día 08 de septiembre de 2021, fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 octavo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye a la Coordinación de Comunicación Social el diseño de la convocatoria presente y a la Dirección de Administración su





difusión en los medios electrónicos del gobierno municipal, del 08 al 17 de septiembre de 2021.

Se publica la presente Convocatoria para su observancia e iniciación de vigencia, en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. CELIA MARTÍNEZ LIZARDI
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

ACUERDO IXT-AYU/585/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 96 Bis fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Contingente Económico de Litigios Laborales promovidos en contra del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, correspondiente al mes de agosto del año en curso.

ACUERDO IXT-AYU/586/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 96 Bis fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba sea declarada desierta la Cuarta Convocatoria, así mismo se emita la “Quinta Convocatoria para la Integración de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ixtlahuaca, Estado de México. -----

QUINTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.

El Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México a 08 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 72 fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios, y en cumplimiento al acuerdo **IXT-AYU/586/2021**, emitido el día de la fecha en el marco de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México, Administración 2019 – 2021, declarar desierta por no contar con la participación ciudadana para su conformación la “CUARTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO” y se aprueba la emisión de la señalada al rubro del presente documento, es por lo que se:

CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, Asociaciones de la Sociedad Civil, así como sociedad en general, a que propongan candidatas o candidatos con conocimientos en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que seleccionara a integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - De conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b), fracción I del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México, determina los requisitos de elegibilidad para designar a los cinco ciudadanos mexiquenses preferentemente que residan en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, que seleccionará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal





Anticorrupción, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- 2) Tener cuando menos tres años de residencia efectiva en el Estado de México;
- 3) Gozar de buena reputación y probada honorabilidad; y no haber sido condenado con pena privativa corporal de más de un año de prisión; incluyendo; el robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena;
- 4) Contar con identificación oficial con fotografía vigente;
- 5) Acreditar de manera fehaciente su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- 6) No ser o haber sido dirigente o de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular; no ser o haber sido militante de partido político, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, Síndico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento; en los casos que preceden, salvo que se hayan separado del cargo cinco años anteriores al registro señalado en la presente Convocatoria;
- 7) No ser ministro de algún culto religioso. Además de los requisitos genéricos los postulantes propuestos por las Instituciones de Educación y de Investigación del municipio, así como los propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán: ÚNICO.
– Presentar escrito libre en el que se aceptan la propuesta que hace su institución académica, o asociación para ser postulantes, mencionando brevemente cuáles son sus actividades dentro de la institución o asociación, y sus motivos para aceptar la propuesta. Además de los requisitos genéricos, los postulantes que sin ser propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil o por las Instituciones de Educación y de Investigación del municipio, y que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción deberán:
 - 1) Presentar escrito en el que mencionen brevemente cuáles son sus actividades profesionales habituales actuales y sus motivos para postularse.
 - 2) Ficha curricular con soporte que acredite, sus conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

SEGUNDA. - El Ayuntamiento, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, será el encargado de la organización del proceso de integración de las propuestas de los candidatos y postulaciones

de los ciudadanos que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

TERCERA. - Para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las instituciones que propongan a un postulante, deberán presentar sus propuestas, las cuales deberán acompañarse, de la siguiente documentación, por duplicado:

- 1) Curriculum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato acompañando la documentación que acredite la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- 2) Copias simples del acta de nacimiento y de la identificación oficial con fotografía vigente; de la candidata o candidato propuesto.
- 3) Constancia domiciliaria expedida por la Secretaria del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- 4) Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
- 5) Informe impreso de no Antecedentes Penales.
- 6) Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
- 7) En su caso, carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado cargos de elección popular.
- 8) Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción”
- 9) Dos cartas de recomendación de vecinos del lugar donde reside.
- 10) Documentos probatorios o en su caso, descripción de su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y/o combate a la corrupción. Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato en original, ya sea desde la presentación de la propuesta en el caso de los propuestos por instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil o





al momento en que el candidato acepte la postulación, de igual forma para aquellos ciudadanos que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y que acudan de manera directa a atender la presente convocatoria. Los originales de los demás documentos oficiales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

CUARTA. – La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicada en el segundo piso del edificio del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Rayón S/N, Colonia Centro, Ixtlahuaca, Estado de México, C.P. 50740, la fecha para llevar a cabo la recepción de la documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 septiembre del 2021.

QUINTA. - Agotada la etapa de recepción, la Secretaria del Ayuntamiento remitirá los expedientes debidamente integrados a la Comisión Edilicia Transitoria de Anticorrupción, quien verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Tercera de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, sesionaran para validar los registros y dictaminar la lista de los candidatos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

SEXTA. – La Comisión Edilicia Transitoria de Anticorrupción; acordará el formato y los horarios de las comparecencias, de las personas postulantes, en el caso de que la Comisión así lo estime.

SÉPTIMA. - La Comisión Edilicia Transitoria de Anticorrupción; hará el análisis de las propuestas y presentarán el dictamen, por el que se apruebe el listado de los candidatos seleccionados, a más tardar el día 22 de septiembre del año 2021, mismos que someterán a la aprobación definitiva del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México, en Sesión de Cabildo.

OCTAVA. - El resultado de los postulantes aprobados por el Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México, para formar parte de la Comisión de Selección, serán publicados en la Gaceta Municipal y en la página Web del Municipio.

NOVENA. - A los integrantes de la Comisión de Selección se les entregará un reconocimiento por su participación y contribución a la transparencia y combate a la corrupción.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese en la presente convocatoria, en el Órgano Oficial “Gaceta Municipal” y en la página Web del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

SEGUNDO. - Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Edilicia Transitoria de Anticorrupción. Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México; presentes en la Centésima Vigésima Sesión de Cabildo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. CELIA MARTÍNEZ LIZARDI
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

**ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA,
 ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.
 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

ACUERDO IXT-AYU/0587/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de septiembre de 2021.





ACUERDO IXT-AYU/588/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de septiembre de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/589/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba la creación de la Unidad de Asuntos Internos, quien se encargará de realizar la investigación, de posibles faltas cometidas por elementos de seguridad pública y tránsito, de conformidad con lo establecido en el artículo 123, apartado B, fracción XII, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma al Bando Municipal 2021, en sus artículos 43 fracción II, 69 fracción II párrafo segundo y 152, quedando de la siguiente manera:

Artículo 43, fracción II. En la fracción segunda se adiciona el inciso “S”, mismo que quedara como **Unidad de Asuntos Internos**

Artículo 69 fracción II párrafo segundo. “Adicionalmente será necesario contar con una Comisión de Honor y Justicia, misma que estará a cargo de un Presidente quien será el Presidente Municipal, con voz y voto; un Secretario que será el titular del jurídico o equivalente con voz y voto; un vocal, que será el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con voz y voto; un vocal de la Unidad Operativa de Investigación Prevención o Reacción Según sea el caso, solo con voz la cual tendrá como finalidad substanciar las denuncias o quejas en contra de los elementos del Cuerpo

de Seguridad Pública y Tránsito Municipal” previo oficio de solicitud de inicio de procedimiento remitido por la Unidad de Asuntos Internos.

Artículo 152. Cualquier persona podrá denunciar ante la Unidad de Asuntos Internos del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que sean sorprendidos cometiendo alguna conducta ilícita o abuso de autoridad durante su servicio.

ACUERDO IXT-AYU/590/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueban las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO IXT-AYU/591/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 96 Bis fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Obra, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



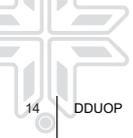


PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2021 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	ÁREA EJECUTORA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA 2021	MODIFICACIÓN AL NOMBRE O AL TIPO DE OBRA O ACCIÓN	FF 2021	MONTO PROGRAMADO 2021	SUMA DE MONTOS DE OBRAS CON PARTICIPACIÓN 2021
1	DDUOP	EJIDO DE ATOTONILCO	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO DE ATOTONILCO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$1,012,866.23	
2	DDUOP	BARRIO DE SHIRA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SHIRA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$755,579.25	
3	DDUOP	BARRIO DE TROJES	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DE LA IGLESIA HACIA EL RÍO EN LA MANZANA 2, EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE TROJES, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$1,175,998.82	
4	DDUOP	LA BANDERA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL FRENTE A LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE LA BANDERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$779,099.22	
5	DDUOP	BARRIO DE SAN JOAQUÍN EL JUNCO	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA ATRÁS DEL JARDÍN DE NIÑOS ARTURO MONTIEL ROJAS Y AVENIDA DE LOS MAESTROS, EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SAN JOAQUÍN EL JUNCO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$680,560.26	
6	DDUOP	BARRIO DE SAN JOAQUÍN EL JUNCO		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, RUMBO AL POZO 98 BARRIO SAN JOAQUIN EL JUNCO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA"	FISMDF (2021)	\$1,030,063.47	
7	DDUOP	BARRIO SAN JOAQUÍN LA CABECERA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO REAL A SAN MIGUEL, EN LA LOCALIDAD DE BO. SAN JOAQUÍN LA CABECERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$1,502,849.08	

8	DDUOP	BARRIO DE SAN PEDRO LA CABECERA	"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE BO. SAN PEDRO LA CABECERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE BARRIO SAN PEDRO LA CABECERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$381,807.65
9	DDUOP	BARRIO DE SAN PEDRO LA CABECERA		CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE BO. SAN PEDRO LA CABECERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA.	FISMDF (2021)	\$1,142,191.78
10	DDUOP	COLONIA CUAUHTÉMOC	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA A UN LADO DEL TANQUE ELEVADO, EN LA LOCALIDAD DE LA COL. CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$1,019,998.98
11	DDUOP	COLONIA FRANCISCO I. MADERO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL EN DIRECCIÓN A LA PRIMARIA (CENTRO), EN LA LOCALIDAD DE LA COL. FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$881,264.12
12	DDUOP	GUADALUPE DEL RIO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL SALIDA A SAN FELIPE DEL PROGRESO, EN LA LOCALIDAD GUADALUPE DEL RÍO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$1,238,094.00
13	DDUOP	COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE LA COL. LUIS DONALDO COLOSIO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".		FISMDF (2021)	\$952,380.00

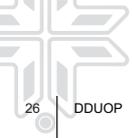




14	DDUOP	COLONIA SAN FRANCISCO DE ASÍS	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ATRÁS DE ÓPTIMA E INTIMAR-KEN LA LOCALIDAD DE LA COL. SAN FRANCISCO DE ASÍS".	FISMDF (2021)	\$1,185,593.99
15	DDUOP	DOLORES ENYEGE	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO DE LA CARRETERA A LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE DOLORES ENYEGE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,180,491.36
16	DDUOP	EJIDO 20 DE NOVIEMBRE	"MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,047,618.00
17	DDUOP	EL RINCÓN DE LOS PERALES	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE, EL RINCON DE LOS PERALES, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,048,116.79
18	DDUOP	SAN IGNACIO DEL PEDREGAL (EL TECOMATE)	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CURVA, POR EL RÍO Y EL BOSQUE, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO DEL PEDREGAL (EL TECOMATE), MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$854,238.69
19	DDUOP	EMILIANO ZAPATA	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIOS RAMALES, EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,610,746.57

20	DDUOP	EMILIANO ZAPATA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA".	FISMDF (2021)	\$1,610,746.57
21	DDUOP	GUADALUPE CACHI	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE AVENIDA PRINCIPAL EN LA MANZANA 5, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE CACHI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,889,073.17
22	DDUOP	HUEREJE	"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA "MELCHOR OCAMPO" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA LOCALIDAD DE HUEREJE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,150,000.00
23	DDUOP	JALPA DE DOLORES	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA PRIMARIA EN DIRECCIÓN AL PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE JALDA DE DOLORES, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$936,490.01
24	DDUOP	JALPA DE LOS BAÑOS	"CONSTRUCCIÓN DE BACHILLERATO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE JALPA DE LOS BAÑOS".	FISMDF (2021)	\$3,415,897.69
25	DDUOP	LA CONCEPCIÓN DE LOS BAÑOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO RUMBO A EL PANTEÓN EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN DE LOS BAÑOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA.	FISMDF (2021)	\$2,320,157.31

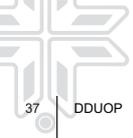




26	DDUOP	LA CONCEPCIÓN ENYEGE	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN VICENTE EN LA MANZANA 3, EN LA LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN ENYEGE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,318,371.12
27	DDUOP	SAN ILDEFONSO (LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL)	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 0398 "MIGUEL HIDALGO", DE LA LOCALIDAD SAN ILDEFONSO (LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL), MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,020,000.00
28	DDUOP	LA GUADALUPANA (EL SAUCO)	"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE POZO PROFUNDO EL LLANITO, DE LA LOCALIDAD LA GUADALUPANA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,061,041.99
29	DDUOP	EJIDO LA PURÍSIMA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE VA EN DIRECCIÓN AL CAMPO Y A LA DELEGACIÓN, EN LA LOCALIDAD LA PURÍSIMA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$940,015.06
30	DDUOP	SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL	"REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA MANZANA 3, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,296,045.76

31	DDUOP	SAN ANTONIO BONIXI	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MANZANA MELCHOR OCAMPO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO BONIXI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,508,724.17
32	DDUOP	SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS	"CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$866,502.00
33	DDUOP	SAN BARTOLO DEL LLANO	"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS 3,8 Y 10, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO DEL LLANO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,348,906.88
34	DDUOP	SAN BARTOLO DEL LLANO	"AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE SAN BARTOLO DEL LLANO".	FISMDF (2021)	\$2,489,134.50
35	DDUOP	SAN CRISTÓBAL DE LOS BAÑOS	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL LIBRAMIENTO AL CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LOS BAÑOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,937,951.20
36	DDUOP	SAN FRANCISCO DE GUZMÁN	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA REFORMA, MANZANA INDEPENDENCIA EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE GUZMÁN".	FISMDF (2021)	\$1,151,518.45





37	DDUOP	SAN FRANCISCO DEL RÍO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL RUMBO AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RÍO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,175,998.82
38	DDUOP	SAN FRANCISCO IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,064,567.05
39	DDUOP	SAN IGNACIO DEL PEDREGAL	"AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS MANZANAS 1,2,3,4, Y 5, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO DEL PEDREGAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,021,091.36
40	DDUOP	SAN ILDEFONSO	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS TORILES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,898,089.07
41	DDUOP	SAN ISIDRO BOXIPE	"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (VARIOS RAMALES) EN EL BARRIO 5, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO BOXIPE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$345,200.04
42	DDUOP	SAN ISIDRO BOXIPE	"AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE SAN ISIDRO BOXIPE".	FISMDF (2021)	\$1,021,346.85

43	DDUOP	SAN JERÓNIMO IXTAPAN-TONGO	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA MANZANA 1 ATRÁS DE LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO IXTAPAN TONGO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$2,061,379.98
44	DDUOP	SAN JERÓNIMO LA CAÑADA	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VENTA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,019,998.98
45	DDUOP	SAN JOSÉ DEL RÍO	"CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RÍO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,001,116.04
46	DDUOP	SAN JUAN DE LAS MANZANAS	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL HACIA LA PREPARATORIA, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LAS MANZANAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,990,936.26
47	DDUOP	SAN LORENZO TOXICO	"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA MANZANA 1 SECCIÓN 1 Y 2, EN LOCALIDAD DE SAN LORENZO TOXICO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$733,145.20
48	DDUOP	SAN LORENZO TOXICO	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA MANZANA 5, EN LOCALIDAD DE SAN LORENZO TOXICO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$733,145.20

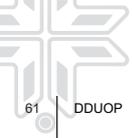




49	DDUOP	SAN LORENZO TOXICO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MANZANA SIETE EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD DE SAN LORENZO TOXICO".	FISMDF (2021)	\$733,145.20
50	DDUOP	SAN LORENZO TOXICO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA MANZANA 8 SECCIÓN 1 Y 2, EN LOCALIDAD DE SAN LORENZO TOXICO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$733,145.20
51	DDUOP	SAN MATEO IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA MANZANA 2 A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA, EN LA LOCALIDAD SAN MATEO IXTLAHUACA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,390,047.27
52	DDUOP	SAN MIGUEL EL ALTO	"CONTINUACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$794,593.80
53	DDUOP	SAN MIGUEL ENYEGE	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO RUMBO A LA PREPARATORIA HACIA LA CLÍNICA, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ENYEGE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,427,647.87
54	DDUOP	SAN PABLO DE LOS REMEDIOS	"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DOS PARAJES (ZONA CENTRO Y ZONA RUMBO AL PANTEÓN), EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DE LOS REMEDIOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,104,517.70

55	DDUOP	SAN PEDRO DE LOS BAÑOS	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$4,221,983.00
56	DDUOP	SANTA ANA IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO 1 MANZANA 1, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA IXTLAHUACA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,915,280.68
57	DDUOP	SANTA ANA LA LADERA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA LA LADERA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,635,626.20
58	DDUOP	SANTA MARÍA DEL LLANO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VÍA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL LLANO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$1,783,292.60
59	DDUOP	SANTA MARÍA DE GUADALUPE	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ISIDRO FABELA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF (2021)	\$457,669.83
60	DDUOP	SANTA MARÍA DE GUADALUPE	"CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN IXTLAHUACA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE".	FISMDF (2021)	\$457,669.83

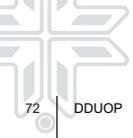




61	DDUOP	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUSTAVO BAZ RUMBO AL CENTRO DE SALUD EN IXTLAHUACA, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN".	FISMDF(2021) (CONVENIO ADICIONAL)	FISMDF (2021)	\$2,863,545.54	\$3,163,545.54
					\$300,000.00		
62	DDUOP	BARRIO DE SANTO DOMINGO HUEREJE	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO JARDÍN DE NIÑOS HACIA EL POZO, EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SANTO DOMINGO HUEREJE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA".	FISMDF(2021) (CONVENIO ADICIONAL)	FISMDF (2021)	\$899,999.10	\$ 960,506.05
					\$60,506.95		
63	DDUOP	SAN LORENZO TOXICO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN LORENZO TOXICO, ASENTAMIENTO SAN LORENZO TOXICO."		FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$4,800,000.00	
64	DDUOP	SAN BARTOLO DEL LLANO.	"CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No. 176. EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN BARTOLO DEL LLANO, ASENTAMIENTO SAN BARTOLO DEL LLANO."	FISMDF(2021) (CONVENIO ADICIONAL)	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,350,000.00	\$ 1,579,194.69
					\$229,194.69		
65	DDUOP	SAN BATOLO DEL LLANO	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS "PROFRA. CONCEPCIÓN ORTÍZ VILLAVICENCIO" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN BARTOLO DEL LLANO, ASENTAMIENTO SAN BARTOLO DEL LLANO Bo. 4."		FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,150,000.00	

66	DDUOP	SAN LORENZO TOXICO	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "GRAL. FELIPE BERRIOZABAL" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN LORENZO TOXICO, ASENTAMIENTO SAN LORENZO TOXICO MZA.7."	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,150,000.00	
67	DDUOP	BARRIO SAN JOAQUÍN EL JUNCO	"TERMINACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD BARRIO SAN JOAQUÍN EL JUNCO, ASENTAMIENTO BARRIO SAN JOAQUÍN EL JUNCO."	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$200,000.00	
68	DDUOP	SAN BARTOLO DEL LLANO.	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL ROSAL QUINTA ETAPA EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN BARTOLO DEL LLANO, ASENTAMIENTO SAN BARTOLO DEL LLANO."	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$2,500,000.00	
69	DDUOP	SAN JUAN DE LAS MANZANAS	"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA RUMBO A ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No. 352 "DR. JUAN MANUEL CELIS PONCE" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN JUAN DE LAS MANZANAS, ASENTAMIENTO SAN JUAN DE LAS MANZANAS."	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$500,000.00	
70	DDUOP	IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DEL HOSPITAL GENERAL VALENTIN GÓMEZ FARIAS, DE IXTLAHUACA"	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,200,000.00	
71	DDUOP	IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN", LA CABECERA MUNICIPAL."	FISMDF O.P.D.M.(- CONVENIO ADICIONAL)	\$1,150,000.00 \$150,000.00	\$1,300,000.00

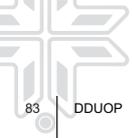




72	DDUOP	SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS	"REHABILITACIÓN DE CLÍNICA PERIFÉRICA O UNIDAD MÉDICA EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS."		FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,700,000.00	
73	DDUOP	SAN PEDRO DE LOS BAÑOS	"CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No. 59 EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, ASENTAMIENTO SAN PEDRO DE LOS BAÑOS."	FISMDF O.P.D.M. (CONVENIO ADICIONAL)	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,400,000.00	\$1,525,395.45
						\$125,395.45	
74	DDUOP	BARRIO SAN PEDRO LA CABECERA	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE PARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ANEXA A LA NORMAL DE IXTLAHUACA" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD BARRIO SAN PEDRO LA CABECERA, ASENTAMIENTO BARRIO SAN PEDRO LA CABECERA."	FISMDF O.P.D.M. (2021)(CONVENIO ADICIONAL)	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,150,000.00	\$1,245,365.02
						\$95,365.02	
75	DDUOP	SAN PEDRO LA CABECERA	"REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AV. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN DE JIQUIPILCOA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA."		FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$4,000,000.00	
76	DDUOP	IXTLAHUACA	"REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA."		FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$3,000,000.00	

77	DDUOP	SAN ANTONIO BONIXI	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS "PLUTARCO ELIAS CALLES" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN ANTONIO BONIXI, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO BONIXI."	FISMDF O.P.D.M. (2021)(CONVENIO ADICIONAL)	\$1,150,000.00	\$1,200,000.00
					\$50,000.00	
78	DDUOP	SAN MIGUEL ENYEGE	"CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No 313, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ENYEGE, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA"	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$2,400,000.00	
79	DDUOP	SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" C.C.T. 15DTV0265F5 EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL".	FISMDF O.P.D.M. (2021)(CONVENIO ADICIONAL)	\$1,150,000.00	\$1,225,000.00
					\$75,000.00	
80	DDUOP	SAN JOAQUIN LA CABECERA	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ DONACIANO MORALES C.C.T. 15DPR2682G EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN JOAQUIN LA CABECERA".	FISMDF O.P.D.M. (2021)(CONVENIO ADICIONAL)	\$1,150,000.00	\$1,225,000.00
					\$75,000.00	
81	DDUOP	LA PURISIMA	CONSTRUCCIÓN DE JARDIN DE NIÑOS "SOLEDAD REYES VIUDA DE MORENO" EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD LA PURISIMA	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,600,000.00	
82	DDUOP	IXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES MGDO. DARIO CARLOS CONTRERAS REYES, ANTIGUO CAMINO A BOXIMO Y 15 DE SEPTIEMBRE, EN IXTLAHUACA, CABECERA MUNICIPAL.	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$1,411,465.48	

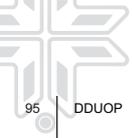




83	DDUOP	IXTLHUACA	GASTOS INDI-RECTOS	"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA"	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$2,511,097.60	
84	DDUOP	CONCEPCIÓN ENYEGE		"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 316 EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN ENYEGE"	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$700,000.00	
85	DDUOP	SAN JERONIMO IXTAPAN-TONGO		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN IXTLAHUACA, LOCALIDAD SAN JERONIMO IXTAPAN-TONGO"	FISMDF O.P.D.M. (2021)	\$500,000.00	
86	DDUOP	IXTLHUACA		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE J. CONCEPCIÓN GOMEZ CARMONA LADO SUR, CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+065.5 EN BARRIO SAN PEDRO, IXTLAHUACA MÉXICO."	FISMDF O.P.D.M. (2021) INTERESES GENERADOS	\$800,000.00	\$803,000.00
					\$3,000.00		
87	DDUOP	SANTAANA IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA IXTLAHUACA"		FISE (2021)	\$4,000,000.00	
88	DDUOP	SANTA ANA LA LADERA	"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA LA LADERA"		FISE (2021)	\$4,000,000.00	
89	DDUOP	SAN CRISTOBAL DE LOS BAÑOS	"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LOS BAÑOS"		FISE (2021)	\$4,000,000.00	

90	DDUOP	IXTLAHUACA	"INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA."		FEFOM 2021	\$1,482,498.73	
91	DDUOP	IXTLAHUACA	"ADQUISICIÓN DE TANQUE PIPA."	RECURSO PROPIO 2021	FEFOM 2021	\$2,268,204.91	\$2,748,000.00
						\$479,795.09	
92	DDUOP	IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS, EN IXTLAHUACA, MÉXICO".	PERCURSO PROPIO (CONVENIO ADICIONAL)	FEFOM 2021	\$1,600,000.00	\$1,980,000.00
						\$380,000.00	
93	DDUOP	IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE VICENTE GUERRERO NORTE ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN, CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+188.50, EN IXTLAHUACA CENTRO, MÉXICO"		FEFOM 2021	\$1,000,080.54	
94	DDUOP	IXTLAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOULEVARD GUSTAVO BAZ DIRECCIÓN NORTE ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+188.05, EN IXTLAHUACA CENTRO, MÉXICO."		FEFOM 2021	\$1,374,269.40	





95	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LAS CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CARR. IXTLAHUACA - SAN FELIPE DEL PROGRESO, CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+215.00, EN IXTLAHUACA, MÉXICO."		FEFOM 2021	\$2,527,232.60	
96	DDUOP	IXT-LAHUACA	"ACCIONES PARA EL DESARROLLO."	RECURSO PROPIO 2021	FEFOM 2021	\$1,088,738.36	\$1,818,000.00
						\$729,261.64	
97	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ A LA CALLE VICENTE GUERRERO CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+260.00, EN IXTLAHUACA CENTRO, MÉXICO."		FEFOM 2021	\$3,068,000.00	
98	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO AL BLVD. GUSTAVO BAZ CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+315.00, EN IXTLAHUACA CENTRO, MÉXICO."		FEFOM 2021	\$3,200,000.00	

99	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE LERDO DE TEJADA ENTRE CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER A AVENIDA DE LOS MAESTROS CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+216.17, EN IXTLAHUACA CENTRO, MÉXICO."		FEFOM 2021	\$4,073,024.55	
100	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ACCESO SUR DE LA AUTOPISTA TOLUCA-ATLACOMULCO A LA CABECERA MUNICIPAL, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+130.00, EN IXTLAHUACA, MÉXICO"		FEFOM 2021	\$1,000,000.00	
101	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, IXTLAHUACA MÉXICO."	RP (2021)	FORTAMUN (2021)	\$2,738,000.00	\$3,738,000.00
					\$1,000,000.00		
102	DDUOP	IXT-LAHUACA	"CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA."		FORTAMUN (2021)	\$4,000,000.00	





RESUMEN PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2021

No	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO PROGRAMA- MADO	NÚMERO DE OBRAS O ACCIONES
1	FISMDF 2021	\$119,207,338.00	85
2	FISMDF 2020 + INTERESES GENERA- DOS DE LA CUENTA	\$ 803,000.00	1
3	FEFOM 2021	\$ 17,725,105.82	8
4	FEFOM 2021 +RECURSO PROPIO	\$ 6,546,000.00	3
5	FISE 2021	\$ 12,000,000.00	3
6	RECURSO PROPIO + FORTAMUN 2021	\$ 3,738,000.00	1
7	FORTAMUN 2021	\$ 4,000,000.00	1
	SUMA TOTAL	\$ 164,019,443.82	102

**D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo
Presidente Municipal Constitucional**

**Dra. en D. Guadalupe Sabino Beraza
Síndica Municipal**

**Profr. José Luis Téllez González
Primer Regidor**

**Lic. Rosalía López Pérez
Segunda Regidora**

**C. Bulmaro Matías Ortega
Tercer Regidor**

**Lic. Yesenia Álvarez Rojas
Cuarta Regidora**

**C. Adán Hernández Flores
Quinto Regidor**

**C. María Angélica Serrano Varela
Sexta Regidora**

**C. Benito De Jesús Hernández
Séptimo Regidor**

**Lic. Marco Antonio Flores Reyes
Octavo Regidor**

**C. Hermilo de Jesús Medina
Noveno Regidor**

**C. Alma Suárez Avilez
Décima Regidora**

**Lic. Celia Martínez Lizardi
Secretaria del Ayuntamiento**









IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

